

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles y creación y consolidación de los centros comerciales abiertos (Modalidad ASC-CCA - ejercicio 2017).*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas 5 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (Modalidad ASC-CCA) (BOJA núm. 206, de 26 de octubre), y la Resolución de 23 de diciembre de 2016, por la que se convocan subvenciones para 2017 en la Modalidad ASC-CCA (BOJA núm. 4, de 9 de enero).

La finalidad de la convocatoria es apoyar a la pequeña-mediana empresa comercial y fomentar el asociacionismo y cooperación empresarial (modalidad ASC), para ello contempla entre otros el impulso a la actividad de las asociaciones de comerciantes, fortaleciendo y modernizando las ya existentes y promoviendo la constitución de otras nuevas a fin de aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas que las integran, así como potenciar los Centros Comerciales Abiertos que contribuyen a la modernización y revitalización de los espacios comerciales tradicionales, provocando impactos positivos de carácter económico, social y urbano ya que constituyen un factor decisivo para conservar espacios urbanos, una garantía contra la desertización de la ciudad y contra el deterioro social y urbanístico de la misma, al mismo tiempo que son un aspecto clave para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales ubicadas en los centros de nuestras ciudades andaluzas. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 5 de julio de 2017, y se aplican a las partidas presupuestarias 140001.0000-G/76A.78403/4101: para Asociaciones, Federaciones y Confederaciones no promotoras de Centros Comerciales Abiertos, Modalidad ASC (81.962,43 euros), y para Asociaciones Promotoras de Centros Comerciales Abiertos, Modalidad CCA (24.094,71 euros), y 140001.0000-G/76A.76400/4101, para Ayuntamientos que cuenten con, al menos, un Centro Comercial Abierto reconocido o en proyecto Modalidad AYT (39.665,47 euros); con cargo al ejercicio 2017 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

Línea	Núm. Expte	C.I.F.	Beneficiario	Población	Subvención Concedida
CCA	CCA2017SE0002	G91753715	FEDERACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO DE SEVILLA ALCENTRO	Sevilla	24.094,71
AYT	AYTO2017SE0002	P4109100J	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Sevilla	39.665,47

00123705

Línea	Núm. Expte	C.I.F.	Beneficiario	Población	Subvención Concedida
ASC	ASC2017SE0001	G41066697	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL	Sevilla	15.000,00
ASC	ASC2017SE0004	G91420547	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE CAZALLA DE LA SIERRA	Cazalla de la Sierra	732,37
ASC	ASC2017SE0015	G91559203	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LORA DEL RÍO	Lora del Río	5.359,36
TOTAL					84.851,91

Sevilla, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.